

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2011, acordó la aprobación de la dedicación exclusiva del señor Alcalde del Ayuntamiento de Huecas, en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar la dedicación exclusiva relativa al cargo de Alcalde-Presidente con una cantidad global de 20.950,00 euros brutos anuales distribuidos en catorce pagas, lo que supone un importe mensual de 1.496,43 euros y dos extraordinarias por el mismo importe. Esta cuantía se incrementará de acuerdo con el I.P.C.

La percepción de esta cantidad será incompatible con otras retribuciones por actividades profesionales o laborales, artículo 75.1 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de aquellas actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades recogidas en la Ley 53 de 1984, de 26 de diciembre.

Segundo.- Remitir el correspondiente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Huecas 27 de junio de 2011.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 6359